

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 53** *ADENDA de 23 de noviembre de 2022, al convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Campos de Golf de Madrid, para el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico de golf.*

En Madrid, a 23 de noviembre de 2022.

#### REUNIDOS

De una parte, doña Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid (en adelante la Comunidad de Madrid) nombrada mediante Decreto 51/2021 de 19 de junio y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 229/2021 de 13 de octubre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte así como en la normativa competencial que justifica su intervención, en concreto el artículo 9 de la Orden 1389/2021, de 16 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias, la firma de convenios y se desconcentra el Protectorado de Fundaciones en su relación con el artículo 41.a) de la Ley 1/1983 de 13 de diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

De una parte, don Íñigo Garamendi actuando en representación de la Asociación de Campos de Golf de Madrid con CIF G-87133906 y domicilio en la carretera de Algete a Alapardo, kilómetro 2,3, Valdeolmos 28130 Madrid, en su condición de Presidente de conformidad con el acta de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Campos de Golf de Madrid con fecha 9 de diciembre de 2021.

Intervienen en función de sus respectivos cargos, se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad para formalizar la presente adenda y a tal efecto

#### EXPONEN

I. Que se suscribió Convenio en fecha 29 de marzo de 2022 entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Campos de Golf de Madrid con el fin de promocionar la Comunidad de Madrid como destino turístico de golf por importe total de 453.689,50 euros (IVA incluido) y el siguiente desglose por anualidades (2022: 169.097,50 euros; 2023 284.592 euros), estando prevista la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.

II. Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del convenio se creó una Comisión de seguimiento del mismo que podrá modificar las acciones previstas por otras nuevas que sean de mayor interés para alcanzar el objeto de promoción del convenio.

III. Que en su reunión de 22 de abril de 2022 la Comisión de Seguimiento valoró y aprobó la propuesta de modificación planteada por la Asociación de Campos de Golf de Madrid en cuanto a las acciones recogidas en el anexo I del Convenio para el ejercicio 2022, sin que las mismas suponga una alteración de la cuantía total del convenio ni de las anualidades establecidas.

IV. Que la estipulación séptima del convenio establece que, en cualquier momento anterior a la finalización de su vigencia, el mismo podría ser modificado mediante acuerdo expreso de los firmantes que deberá efectuarse en un nuevo documento suscrito por ambas partes de acuerdo con el artículo 49.g) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

De conformidad con lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir la presente Adenda al convenio de fecha 29 de marzo de 2022 en los términos que se recogen en las siguientes

**ESTIPULACIONES**
**Primera**

Conforme al acuerdo adoptado en la reunión de fecha 22 de abril de 2022 de la Comisión de Seguimiento del Convenio, se modifica el Anexo I del Convenio para el ejercicio 2022 en los siguientes términos:

CONCEPTO	2022	2022 MODIFICADO
Membresía en IAGTO (Asoc internacional de turoperadores de golf)	1.000 €	1.000 €
Acciones en RRSS	10.000 €	7.500 €
Presencia en IGTM	9.200 €	9.200 €
Realización de fam trip con tour operadores especializados en golf y prensa internacional	12.000 €	22.000 €
Inserciones publicitarias en medios especializados internacionales	14.050 €	24.050 €
Acciones de promoción con TTOO especializados	30.000 €	10.000 €
Presencia en ferias, workshops de golf y de turismo internacionales, con el fin de generar net working (British Golf Show, Worlds Travel Market, Mondial du Golf, Feria de Golf de Alemania, ITB.	27.000 €	23.500 €
Promoción del turismo de golf en el sector del turismo MICE a través de la realización de jornadas informativas y visitas a diversos campos de golf dirigidos a agencias de viajes especializadas y DMC (Destination Management Companies) poniendo en valor el golf de negocios	11.000 €	11.000 €
Acciones especiales en mercados escandinavos en colaboración con el tour operador finlandés Golf Tailors Travel y la revista Nordic Golfers	10.500 €	10.500 €
Creación Greater Golf Circuito Madrid	15.000 €	21.000 €
Celebración de la IAGTO Trophy 2023 en Madrid	0 €	0 €
Total (sin IVA)	139.750 €	139.750 €
<b>Total (con IVA 21%)</b>	<b>169.097,50 €</b>	<b>169.097,50 €</b>

Y para que así conste, y en prueba de conformidad de las partes, se firma la presente adenda siendo la fecha de formalización de la misma la correspondiente a la firma de la Comunidad de Madrid o, en ausencia de fecha en el pie de firma, la que figure en el encabezamiento.

Madrid, a 23 de noviembre de 2022.—Por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Marta Rivera de la Cruz.—Por la Asociación Campos de Golf de Madrid. Íñigo Garamendi.

(03/24.775/22)

